FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los ciudadanos pueden dirigirse a nuestras oficinas, ubicadas en la Av. México esq. Dr. Delgado, Palacio Nacional, Presidencia de la República, Santo Domingo, República Dominicana.

809-695-8000, exts.: 2154 / 1244.

www.consultoria.gov.do

@CJPE_RD

QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE) ha dispuesto varias vías con el objetivo de que los ciudadanos puedan acercarse y expresar cualquier queja o inquietud, y de esta manera mejorar los servicios brindados

Serán respondidas en un tiempo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

- **Correo electrónico:**
iconsultoriajuridica@consultoria.gov.do
- **Buzón de quejas y sugerencias presencial.**
- **Portal 311.**
www.311.gob.do

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Para los casos de incumplimiento de los compromisos declarados y asumidos por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) emitirá una carta informando a los (las) usuarios(as) el motivo del incumplimiento y las medidas adoptadas para su corrección. Este proceso se ejecutará en un plazo comprendido entre los 15 días laborables después de recibir el reclamo, informando la solución al caso, con el fin de corregir el incumplimiento.

DATOS DE CONTACTO

Av. México esq. Dr. Delgado, Palacio Nacional,
Presidencia de la República.
Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.
Desde las 8:00 am hasta 7:00 pm.
Teléfono: 809-695-8000, exts.: 2154 / 1244
www.consultoria.gov.do

Unidad Responsable De La Carta Compromiso
Departamento Rr. Hh Tel. **809-695-8000 Ext. 2154**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

El programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan a los ciudadanos, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre la ciudadanía y el Estado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

PRIMERA VERSIÓN.
JUNIO 2025 - 2027

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

DATOS IDENTIFICATIVOS

La Consultoría Jurídica es el órgano del Poder Ejecutivo al servicio del presidente de la República. Ejecuta las asignaciones correspondientes a su competencia, las cuales consisten en la recepción, estudio y análisis de las solicitudes recibidas relativas a consultas y opiniones sobre interpretación, aplicación de textos legales vigentes, resoluciones y decretos; velar por la publicación, en forma constitucional y legal, de los actos firmados por el presidente; redactar y someter a la consideración del presidente los proyectos de leyes, resoluciones, decretos, reglamentos y otras disposiciones legislativas y ejecutivas, así como los proyectos de mensajes, cuando le sean ordenados o cuando las circunstancias indiquen la necesidad o conveniencia de hacerlo, entre otras atribuciones.

MISIÓN

Atender a los asuntos jurídicos que competen al Poder Ejecutivo, así cómo responder de forma eficaz, oportuna y objetiva a las solicitudes realizadas por los ministerios y demás instituciones gubernamentales dentro del marco de sus funciones.

NORMATIVA

Como órgano del Poder Ejecutivo al servicio del presidente de la República, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el numeral 8 del Reglamento núm. 278-08, del 28 de julio de 2008, para el Funcionamiento de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), y sus modificaciones mediante los decretos números 307-16 y 341-20, la CJPE ejecuta asignaciones propias de su competencia, las cuales consisten en la recepción, estudio y análisis de las solicitudes recibidas de las distintas instituciones del Estado dominicano.

INCLUSIÓN

En la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo prestamos atención y respetamos a todas las personas por igual, sin discriminación por razones de sexo, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. Nuestras instalaciones cuentan con espacio de atención al cliente, sala de espera confortable, parqueos y rampa de fácil acceso que responden a las necesidades de los usuarios, ascensores con sistema Braille para personas con discapacidad visual, baños especiales, turnos preferenciales para embarazadas, envejecientes y personas con discapacidad.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

Estándar	Indicadores
Amabilidad	Tolerancia, cortesía y buen trato, reflejando respeto hacia los derechos y la dignidad de las personas.
Fiabilidad	Desempeño de nuestras funciones otorgando una información acertada y precisa, actuando con apego al principio de seguridad jurídica.
Profesionalidad	Accionar conforme a los principios de eficacia, honradez, igualdad, transparencia y objetividad.
Elementos tangibles	La apariencia de las instalaciones físicas, equipos, personal y materiales de comunicación.
Tiempo de respuesta	Es el tiempo cumplido por la organización para dar respuesta a la solicitud.

COMPROMISOS DE CALIDAD

Servicio	Atributos de calidad	Estándar	Indicadores
Certificación de leyes, resoluciones, decretos y poderes especiales	Amabilidad	85 %	Porcentaje de satisfacción de los usuarios durante el trimestre.
	Fiabilidad	85 %	Porcentaje de satisfacción de los usuarios durante el trimestre.
	Profesionalidad	85 %	Porcentaje de satisfacción de los usuarios durante el trimestre.
	Elementos tangibles	85 %	Porcentaje de satisfacción de los usuarios durante el trimestre.
	Tiempo de respuesta	10 días hábiles	Porcentaje de las solicitudes respondidas en el tiempo establecido.

DEBERES DE LOS (LAS) CIUDADANOS(AS)

- ***Cumplir las normas institucionales.***
- ***Tramitar las solicitudes en el formato establecido.***
- ***Cumplir con cada uno de los requisitos para la presentación del servicio.***
- ***Respetar el orden y los plazos establecidos.***
- ***Reportar cualquier insatisfacción con el servicio recibido.***

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

Conoce más sobre nosotros accediendo a nuestro portal web escaneando el código QR: